

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA No. 020/2013 EVALUACION JURÍDICA INICIAL 04 de diciembre de 2013

De conformidad con el numeral 7 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012 y los numerales 1.25 y 2.1 del pliego de condiciones, se procede a hacer la verificación de los requisitos de carácter jurídico del proponente:

OBJETO: ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CONTENIDOS Y SEGURIDAD DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MOVILES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES"

PROPONENTE: UNION TEMPORAL TERASYS TECNOPROCESOS

Representante Legal SOVITS KORKY HUEZO HENAO

C.C. 79.910.641 de Bogotá D.C.

2.1 EVALUACION JURIDICA	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
2.1.1. PARTICIPANTES			
Persona Natural	NO APLICA		
Persona Juridica Privada	NO APLICA		
Persona Juridica Pública	NO APLICA		
Consorcio o Unión Temporal	FOLIOS DEL16 AL 18	COMPROMISO DE UNION TEMPORAL ENTRE TERASYS S.A Y TECNOPROCESOS S.AS	
Cooperativa para el Sector Comercial e Industrial	NO APLICA		
2.1.2. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN			
2.1.2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, representante legal del proponente o su apoderado, según el caso. Si la propuesta es presentada en unión temporal o consorcio, será suscrita por su representante legal debidamente facultado en los términos de ley. Si la carta de presentación de la propuesta está incompleta o su contenido no está conforme a lo exigido en el Anexo No.1 "Carta de Presentación de la Propuesta" del presente pliego de condiciones, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores solicitará subsanación al proponente, para que dentro del plazo que señale para el efecto subsane lo pertinente o hasta antes del momento de realización de la audiencia de apertura del sobre económico.	FOLIO 1 A 4	X Suscrita por el Representante Legal de la UNION TEMPORAL TERASYS TECNOPROCESOS	

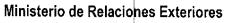


2.1.2.2. PODER **NO APLICA** 2.1.2.3 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO. NO APLICA Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta. CERTIFICADO DE **EXISTENCIA** REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL, **SEGÚN EL CASO** 2.1.2.4.1 PERSONA JURIDICA DE NATURALEZA FOLIO DEL 20 a 22 **PRIVADA** Acreditar su existencia y representación legal a Χ través del certificado de existencia y representación FOLIO DEL 20 AL 22 proponente legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva **TERASYS** S.A. en cual deberá constar su existencia, objeto, duración y aportó el certificado el nombre de su representante legal o de la persona o cual tiene fecha de personas que tengan la capacidad para comprometerla expedición 07 de jurídicamente y sus facultades. El Ministerio verificará noviembre de 2013 dicha información en la página web www.rue.com.co. FOLIO 48 A 53 proponente En el evento que del contenido del Certificado expedido **TECNOPROCESOS** por la Camara de Comercio se haga la remisión a los S.A.S. aportó el estatutos de la persona jurídica para establecer alguna certificado el cual limitación a las facultades del Representante Legal, el tiene fecha de oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de expedición 14 dichos estatutos. noviembre de 2013 b. Acreditar que el término de duración de la persona Χ jurídica no es inferior al plazo de ejecución del contrato FOLIO 20 El proponente y un (1) año más. **TERASYS S.A** Vigencia: Hasta el 29 DE AGOSTO DE 2031 El proponente FOLIO 48 **TECNOPROCESOS** S.A.S. Vigencia: Hasta el 10 DE MARZO DE 2029 c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato FOLIO 16 ofrecido, de conformidad con lo establecido en el CLAUSULA PRIMERA numeral 2.1.2.3 del presente pliego de condiciones.



X TERASYS S.A	
ECNOPROCESOS S.A.S.	

10° d 10°	
proponente CNOPROCESOS a.S aportó el RUP el I tiene fecha de edición 19 de VIEMBRE de 2013, encuentra clasificado no CONSULTOR Y DVEEDOR, rmación que se uentra en firme al mento del cierre del	
OVE rma uen nen	EDOR, ación que se atra en firme al





	1			
de la Cámara de Comercio de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012, y Decreto 734 de 2012. Del Registro Único de Proponentes se verificará la clasificación como PROVEEDOR		CODIGO CIIU PRINCIPAL:4651 SECUNDARIA: 6209 OTRAS: 9511-4321		
2.1.2.6 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Y CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES. Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Así mismo, el oferente deberá presentar certificación original suscrita por el revisor fiscal o el representante legal según corresponda, donde indique que la sociedad NO se encuentra en mora en sus aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con el último inciso del artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2102. Para el cumplimiento de los dos incisos anteriores, el	FOLIO 60 El proponente TECNOPROCESOS S.A.S allegó certificación suscrita por el representante legal de fecha 21 de noviembre de 2013, certificando el cumplimiento en los aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales faltando la constancia de cumplimiento a RIESGOS LABORALES		CONSTANCIA CUMPLIMIENTO SISTEMA DE R LABORALES EI proponente TERASYS S ALLEGO CONS DE CUMPLIMIE APORTES AL S DE SEG SOCIAL INTEG PARAFISCALES CUMPLIMIENTO SISTEMA DE R	ALLEGO DE AL BESGOS A NO STANCIA NTO DE SISTEMA URIDAD GRAL Y AL A AL
 certificado deberá ser presentado de la siguiente forma: a) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. b) Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente. c) Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mediante la presentación de 			LABORALES.	
las planillas correspondientes. Si el oferente no presenta con su propuesta la constancia de cumplimiento de aportes a la seguridad social integral y parafiscales o de riesgos laborales, según corresponda, o si presentándola ésta no se ajusta a la totalidad de lo exigido en la ley o en el presente pliego de condiciones, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores requerirá al proponente a fin de que la aporte o subsane lo pertinente dentro del plazo que le señale para el efecto o hasta antes de la Audiencia Pública de apertura del sobre económico.				



2.1.2.7 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA	FOLIO 10 A 15	
PROPUESTA		
Cada proponente presentará con su propuesta una garantía de seriedad de su ofrecimiento, de	FOLIO 10 A 15	X SEGUROS DEL ESTADO
conformidad con lo establecido en el artículo 5.1.3 del Decreto 734 de 2012, en favor del FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES		Póliza: 15-44-101117580 Anexo:1
NIT. 860.511.071-6 y del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NIT. 899.999.042-9, incluyendo en su texto, el contenido descrito en el		EL OFERENTE NO ALLEGO LA VIGENCIA SEGUN LO
numeral 2.1.2.7.3 del presente pliego y de acuerdo con lo establecido a continuación:		ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE
a. Dicha garantía será otorgada incondicionalmente a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio		CONDICIONES NUMERAL 2.1.2.7.2. LITERAL C
del Ministerio de Relaciones Exteriores. b. El valor de la garantía de seriedad del ofrecimiento será del veinte por ciento (20%) del valor total del presupuesto oficial.		Valor asegurado (\$51.663.786,oo)
c. La vigencia de la garantia será mínimo de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección. En todo caso la vigencia de esta garantía deberá extenderse hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. En consecuencia, si por algún motivo dentro del período de vigencia de la garantía de seriedad del ofrecimiento no se ha(n) aprobado la(s) garantía(s) que		
ampara(n) los riesgos propios de la etapa contractual, el proponente seleccionado tendrá la obligación de aportar prórroga de la vigencia de la garantía de seriedad del ofrecimiento, por un término igual a la mitad del inicialmente fijado.		
d. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá ser tomada a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes y expresará claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, cuando de manera directa o indirecta tal incumplimiento derive en el incumplimiento de parte del proponente de las obligaciones		
amparadas. e. La garantía de seriedad de la oferta se hará exigible de conformidad con las disposiciones		: :



		 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
vigentes sobre la materia, previa realizaci de los trámites y actuaciones que garantía seriedad de oferta se entiende sin perjui del derecho que le asiste al Ministerio, exigir por los medios reconocidos Colombia la indemnización de los perjuic que con la falta de seriedad de oferta en eventos previstos, se la hayan causado o le llegaren a causar. f. El valor de la presente póliza será exigil con la ejecutoria del acto administrat expedido por la Entidad en la que se decla el incumplimiento del proponente respecto su oferta, y se pagará el valor total beneficiario en los términos previstos por Ley.	en de	
2.1.2.7.3. ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENII DE LA GARANTIA. La garantía de seriedad del ofrecimiento incluirá en si texto el contenido que a continuación se requiere, en los términos y con los alcances que se indican, mediante constancias o cláusulas adicionales o complementarias a la misma, de manera expresa y escrita, y cuyos alcances no serán limitados por otras cláusulas, constancias o documentos privados: a. La garantía de seriedad de la oferta cubi los perjuicios derivados del incumplimies del ofrecimiento en los siguientes eventos:	Folio 10	El proponente NO ALLEGO la garantía de seriedad del ofrecimiento, incluiyendo los términos y alcances i,ii,iii,iv solicitados en el numeral 2.1.2.7.3 del Pliego de Condiciones.
excedan un término de tr meses. (iii) <u>La falta de otorgamiento r</u> parte del proponer seleccionado, de la garantía	el ia la to la se no el y no es or te de	
cumplimiento exigida por entidad para amparar incumplimiento de obligaciones del contrato. (iv) El retiro de la oferta después vencido el término fijado para		:



presentación de las propuestas.			·
(v) <u>El haber manifestado ser Mipyme</u>	2		
para limitar la convocatoria de ur]		
proceso contractual sin cumpli	[
los requisitos establecidos en la	1		
<u>normativa para tener</u> ta			
condición,			
b. La presente garantía amparará en general e			
cumplimiento de las obligaciones asumidas			
por el tomador con ocasión de la presentación			1
de una propuesta para el proceso de			
selección abierto por el Ministerio de			1
Relaciones Exteriores y/o su Fondo, en el			
caso de resultar adjudicatario del mismo.]
c. El cumplimiento de los requisitos establecidos			
como condiciones de perfeccionamiento,			
ejecución y legalización del contrato en el			
Anexo que contiene la minuta del contrato del			İ
pliego de condiciones que rige el presente			
proceso de contratación.			
d. El valor de la presente garantía será exigible			
c. Li valoi de la presente garantia sera exigible			
con la ejecutoria del acto administrativo			1
expedido por la Entidad, en el que se declare			
el incumplimiento del proponente respecto de			
su oferta, y se pagará el valor total al			
beneficiario en los términos previstos por la			
ley.			
2.1.2.8. IDENTIFICACION TRIBUTARIA	FOLIO 41	X	
Presentar copia del RUT		FIRMA TERASYS S.A	
		FIRMA	
	FOLIO 64	TECNOPROCESOS	
		S.A.S	
2.1.2.9 CONSULTA EN EL BOLETÍN DE		Х	*
RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	FOLIO 42	Verificado por la Entidad	
GENERAL DE LA REPÚBLICA.		i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	
	FOLIO 82		
2.1.2.10 COMPROMISO ANTICORRUPCION	FOLIO 8 Y 9	Х	
Anexo No. 7		Suscrito en original por	
		el Representante Legal	
		DE LA UNION	
		TEMPORAL	
ANEVO No. 42 FORMATO MINISTRA	71.	TEIVIFORAL	
ANEXO No. 13 FORMATO INHABILIDADES,	· 		EL OFERENTE NO
INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA			ALLEGO EL ANEXO
CONTRATAR			No. 13 FORMATO
			INHABILIDADES,
			INCOMPATIBILIDADES
			Y PROHIBICIONES
			PARA CONTRATAR,
			DEBIDAMENTE
			DILIGENCIADO
······································			DILIGENCIADO



- EL PROPONENTE TECNOPROCESOS S.A.S NO ALLEGO LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES
- EL PROPONENTE TERASYS S.A NO ALLEGO LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Y CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES.
- EL OFERENTE NO ALLEGO LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA SEGUN LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES NUMERAL 2.1.2.7.2. LITERAL C .
- EL PROPONENTE NO ALLEGO LA GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO, INCLUIYENDO LOS TÉRMINOS Y ALCANCES I,II,III,IV SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.1.2.7.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.
- EL OFERENTE NO ALLEGO EL ANEXO No. 13 FORMATO INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.

OBSERVCACION: PROPUESTA JURIDICAMENTE INHABILITADA

Evaluador Jurídico